

**DIAPERUM SERVICIOS
RENALES, S. L.**

(Sociedad absorbente)

DIAPERUM SPAIN HOLDING, S. L.

DIAPERUM ESPAÑA, S. L.

DIAPERUM VALENCIA, S. L.

DIAPERUM CATALUNYA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos Socios Únicos de las Sociedades Diaverum Spain Holding, S.L., Diaverum España, S.L., Diaverum Catalunya, S.L., Diaverum Valencia, S.L., y Diaverum Servicios Renales, S.L., han aprobado, con fecha 21 de octubre de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Diaverum Spain Holding, S.L. por parte de Diaverum Servicios Renales, S.L., previa absorción por la primera de las restantes sociedades antes citadas -Diaverum Valencia, S.L., Diaverum España, S.L. y Diaverum Catalunya, S.L.-, y en ambos casos mediante la modalidad de fusión simplificada recogida en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades anteriores con fecha 4 de septiembre de 2008, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid), a 21 de octubre de 2008.-Don Tilk Dag Olov Andersson Presidente del Consejo de Administración de Diaverum Servicios Renales, S.L., Diaverum Spain Holding, S.L., Diaverum España, S.L., Diaverum Catalunya, S.L. y Diaverum Valencia, S.L.-60.637.

1.ª 22-10-2008

DURO RECA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrado con fecha 28 de junio de 2008, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, con arreglo al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	125.010,52
Total activo	125.010,52
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,42
Acreedores a corto plazo.....	4.080,10
Total pasivo	125.010,52

Leioa, 16 de octubre de 2008.-La Liquidadora Única, doña María Nieves Rodríguez Prieto.-60.006.

**EDIFICACIONES EN MADRID
Y PROVINCIAS, S. A.**

(En liquidación)

La Liquidadora única de Edificaciones en Madrid y Provincias, Sociedad Anónima, en liquidación, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraor-

dinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Paseo de la Castellana números 83-85, séptima planta, de Madrid, en primera convocatoria el día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho a las once horas, y en caso necesario, el día veinticinco de noviembre de dos mil ocho a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Dimisión y nombramiento de liquidador único.

Segundo.-Aprobación y ratificación, en su caso, de las operaciones y gestión realizada por el Liquidador Único; cese del mismo y cancelación registral de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.-Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, a, 15 de octubre de 2008.-La Liquidadora única, Sonia Eyries Garcia de Vinuesa.-59.942.

EMANBILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 70/08 y para el pago de 14.057'20 euros de principal y 2.811,44 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Emanbilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.-59.386.

**EQUIVALIA INVERSIONES,
S.I.C.A.V., S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día 16 de octubre de 2008 y, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Sena, 12 - módulo A - 2.ª de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), el día 24 de noviembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la Política de Inversión de la Sociedad y en su caso modificación de Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de octubre de 2008.-Alberto Rosado Morón, Secretario del Consejo de Administración.-60.009.

FACI S.P.A.

(Sociedad absorbente)

FACI METALEST, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión transfronteriza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de Faci S.p.A. (de nacionalidad italiana) y de Faci Metalest Sociedad Limitada. Unipersonal (de nacionalidad española), celebrada el 13 de Junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de esta última sociedad absorbida por la sociedad absorbente «Faci S.p.A.» (titular de todas las participaciones del capital de la absorbida), adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá y disolverá sin liquidación, todo de ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los respectivos Registros Mercantiles de Milán (Italia) y Zaragoza (España), en base con lo preceptuado en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 233 a 251 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las sociedades intervinientes son:

A) Sociedad absorbente: Faci S.p.A., sociedad anónima de nacionalidad italiana, con domicilio social en Milán (Italia), vía Santa Radegonda número 11, código fiscal y número de inscripción en el Registro Mercantil de Milán 03545180105.

B) Sociedad absorbida: Faci Metalest Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio social en Zaragoza (España), Polígono Malpica, calle F número 54, N.I.F. B-99133613, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 3460, Libro 0, Folio 85, Hoja Z-42624, inscripción 1.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, pudiendo obtener, en el domicilio social, de forma gratuita, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos. Igualmente podrán los socios y acreedores obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de la sociedad Faci Metalest Sociedad Limitada Unipersonal.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2008.-José Antonio Estaún Ruiz (Presidente del Consejo de Administración de Faci Metalest S.L.), Franco Rossi (Presidente de Faci S.p.A.).-59.307. y 3.ª 22-10-2008

FONTANERÍA ANDEGAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 3-08, seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio Sánchez Inieta, sobre despido, se ha dictado con fecha 23-09-08, resolución por la que se declara a la entidad «Fontanería Andegal, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 2.110,65 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 14 de octubre de 2008.-El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.-59.421.